



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FOMENTO A
LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2018**

Enero, 2019

ÍNDICE

Introducción.....	4
1. Actividades.....	5
1.1 Registrar a las Organizaciones Ciudadanas actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México para hacer más atractivo su vínculo con éste.	5
1.1.1 Informar cada trimestre del registro de Organizaciones Ciudadanas elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en las redes sociales del mismo.	5
1.1.2 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas Organizaciones Ciudadanas para aumentar su número, con su correspondiente inducción.	6
1.1.3 Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las Organizaciones Ciudadanas para fortalecer su gestión.	6
1.1.4 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las Organizaciones Ciudadanas.	8
1.1.5 Realizar actividades desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.	8
1.2. Vincular el trabajo de las Organizaciones Ciudadanas con los Órganos de Representación Ciudadana, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.	10
1.2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	10
1.2.2 Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las Organizaciones Ciudadanas y mantenerlos al tanto del registro de nuevas Organizaciones Ciudadanas.	11
1.2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las Organizaciones Ciudadanas para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	11

1.3 Capacitar, asesorar e incentivar a las Organizaciones Ciudadanas.	12
.....	
1.3.1 Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado.	12
1.3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de Organizaciones Ciudadanas y el Manual de derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	13
.....	
1.3.3. Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las Organizaciones Ciudadanas escuchando sus necesidades al respecto.	13
.....	
1.3.4. Poner al servicio de las Organizaciones Ciudadanas el Aula Virtual que les permita capacitarse e incluso coordinar cursos con el Instituto Electoral	14
.....	
1.3.5 Vincular a las Organizaciones Ciudadanas con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar los programas	14
1.3.6 Difundir en las Organizaciones Ciudadanas los principios rectores de la participación ciudadana para convertirlos en multiplicadores de estos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas.	14
.....	
2. Objetivos alcanzados.....	14
.....	
3. Directrices y Actividades a futuro.	17

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el órgano competente para registrar a las organizaciones ciudadanas, así como diseñar e implementar para éstas, un *Programa Anual de Fomento*, conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

En ese contexto, y en términos de los artículos 58, 59, 83 fracción XXIII y 97, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y 188 de la Ley de Participación, se presenta el Informe que corresponde al Cuarto Trimestre de Actividades del *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2018* (Programa Anual 2018), el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas, y fue elaborado atendiendo lo establecido en los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En el planteamiento del Programa Anual 2018 se estableció como uno de sus objetivos primordiales, el incrementar la actuación de las Organizaciones Ciudadanas (OC) en la consolidación de la participación de la ciudadanía, así como motivar su colaboración con los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), cuyas acciones desarrolladas, se reportan en este documento.

Finalmente, cabe comentar que el Informe que se presenta se compone de cuatro apartados: el primero, es la Introducción; el segundo, corresponde a la conclusión de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; en el tercero, se describen los Objetivos Alcanzados y se indican de manera precisa las metas programadas y logradas en el cuarto trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa; finalmente, se indican las Actividades a Futuro para el año 2019.

1. ACTIVIDADES

El Programa se integra por las actividades institucionales siguientes:

- 1) Registrar a las OC, actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral, para hacer más atractivo su vínculo con éste.
- 2) Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.
- 3) Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

De estas actividades se informa a continuación:

1.1 Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.

1.1.1 Informar cada trimestre del registro de OC elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral, así como en las redes sociales del mismo.

Las asociaciones civiles que solicitaron información para realizar su registro como Organización Ciudadana ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México fueron las siguientes:

- ✓ Fundación Dansei A.C. Representante Legal el Lic. Ernesto Lariz.
- ✓ Fuerza Colectiva D Coapa, A.C. Representante Legal, Carlos Gabriel Valdés Osorio.
- ✓ Águilas a la expectativa A.C., Representante Legal, Nicolás Núñez.

Las OC ya registradas que remitieron su informe anual mediante la entrega del formato SR-3 fueron:

- ✓ Asociación de Residentes de la Colonia Campestres Estrella, A.C.
- ✓ Bartola Axayácatl, A.C.
- ✓ Asociación de Comerciantes de Culhuacán, A.C.
- ✓ Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C.
- ✓ Corregidora, Alternativa Social Mexicana, A.C.
- ✓ Crecer en Todo y para Todos, A.C.
- ✓ Agrupación de Jubilados de la Policía de Tránsito y Bomberos del D.F. A.C.
- ✓ Frente Unido para el Rescate de los Derechos Civiles, A.C.
- ✓ Fundación Yo También Ayudo, A.C.
- ✓ Centro de Desarrollo Familiar, Encuentros, A.C.
- ✓ Frente Ciudadano del Pueblo San Nicolás Totolapan en Defensa de sus Derechos Constitucionales A.C.
- ✓ Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos, A.C.
- ✓ Movimiento Ciudadano del Pueblo de Santa Úrsula, A.C.

✓ Arte Consciente en la Fama, A.C.

1.1.2 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, con su correspondiente inducción.

Para localizar de una manera más precisa los formatos de registro para OC, se dispuso solicitar a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión que actualice los formatos en el micrositio de OC: <http://www.iecm.mx/participacion/oc/> con el objetivo de que, tanto los órganos desconcentrados puedan tener acceso rápido a ellos, como las asociaciones que lo requieran.

A su vez, en el trimestre anterior se solicitó la publicación, en versión descargable, del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, con el propósito de que cualquier asociación u organismo que busque registrarse como OC ante el Instituto, pueda tener la claridad en cuanto a los derechos, obligaciones, requisitos, temporalidad, formatos y el proceso a seguir.

1.1.3 Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.

Durante el trimestre que se informa se programó la realización de encuentros con las OC, actividad que se dividió por regiones y se llevó a cabo en distintos recintos. El nombre de la actividad fue **Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”**. Para ello, se solicitó la colaboración y apoyo de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, de las Alcaldías de Tlalpan y de Magdalena Contreras, con el fin de hacer uso de instalaciones. Al respecto se solicitaron los espacios siguientes:

Secretaria de Cultura de la Ciudad de México	Centro Cultural José Martí. Calle Dr. Mora 1, Colonia Centro, Centro, 06300, Ciudad de México.
	Centro Cultural La Pirámide Cerrada Pirámide esq. Calle 24 S/N, San Pedro de Los Pinos, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, 03800, Ciudad de México.
	Faro Tláhuac. Av. la Turba S/N, Miguel Hidalgo, Tláhuac, 13200, Ciudad de México.
Alcaldía de Magdalena Contreras	Casa Popular. Av. Luis Cabrera 1, San Jerónimo Lídice, 10200, Ciudad de México.
Alcaldía de Tlalpan	Aula Úrsula del Parque Lúdico Macondo. Camino de Sta. Teresa, Fuentes del Pedregal, Tlalpan, 14140, Ciudad de México.

También, se solicitó la colaboración y apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, toda vez que cuenta con un área de Registro a Organizaciones de la Sociedad Civil, para lo cual ofrecen diversos apoyos y a petición de OC se les invitó con el fin de difundir entre los asistentes sobre los beneficios, requisitos, tiempos de convocatorias, etcétera.

Cabe señalar que, solo tres, de las cuatro reuniones en que se dividió la actividad se pudieron realizar en tiempo y forma, debido a la cancelación de último momento del foro previsto por parte de autoridades de la Alcaldía de Iztapalapa, quienes comunicaron que no existían condiciones para llevarlo a cabo, tal como se había establecido, por lo que se pedía a la Institución reprogramarlo.

¿Cuáles son los requisitos?

- Copia certificada o autenticada de su acta constitutiva y de sus estatutos o reglamento de gobierno social contemporáneos por el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Ciudad, de Reconocimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Ciudad.
- Copia certificada que acredite la personalidad jurídica de reconocimiento legal.
- Identificación Oficial (INEC) y comprobante de domicilio.

¿Qué son las actividades de Desarrollo Social?

- En base de leyes, conferencias o plenarios partidarios.
- En beneficio de terceros personas.
- Con sentido de responsabilidad y transparencia.
- Bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad social.
- Para promover el reconocimiento y ampliación de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Para ampliar los horizontes cívicos y políticos.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Para la inscripción en el Registro se debe ingresar a la página: www.equidad.cdmx.gob.mx

En el apartado **Servicios DODS**, seleccionar **Registro de Organizaciones** y ahí seleccionar el formato de solicitud de inscripción.

Una vez completada deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General, en el edificio de la Dirección General de Calidad y Eficiencia Ciudadana, para esperar la constancia de inscripción en un periodo de 30 días hábiles.

NUESTRO OBJETIVO

Facilitar que la creación del organismo legal asociar, con la legitimidad y reconocimiento legalmente reconocido a diversos beneficiarios que forman el Gobierno de la Ciudad de México contribuya al reconocimiento cívico.

¿Cuáles son los requisitos?

- Copia certificada o autenticada de su acta constitutiva y de sus estatutos o reglamento de gobierno social contemporáneos por el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Ciudad, de Reconocimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Ciudad.
- Copia certificada que acredite la personalidad jurídica de reconocimiento legal.
- Identificación Oficial (INEC) y comprobante de domicilio.

¿Qué son las actividades de Desarrollo Social?

- En base de leyes, conferencias o plenarios partidarios.
- En beneficio de terceros personas.
- Con sentido de responsabilidad y transparencia.
- Bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad social.
- Para promover el reconocimiento y ampliación de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Para ampliar los horizontes cívicos y políticos.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Para la inscripción en el Registro se debe ingresar a la página: www.equidad.cdmx.gob.mx

En el apartado **Servicios DODS**, seleccionar **Registro de Organizaciones** y ahí seleccionar el formato de solicitud de inscripción.

Una vez completada deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General, en el edificio de la Dirección General de Calidad y Eficiencia Ciudadana, para esperar la constancia de inscripción en un periodo de 30 días hábiles.

NUESTRO OBJETIVO

Facilitar que la creación del organismo legal asociar, con la legitimidad y reconocimiento legalmente reconocido a diversos beneficiarios que forman el Gobierno de la Ciudad de México contribuya al reconocimiento cívico.

¿Cuáles son los requisitos?

- Copia certificada o autenticada de su acta constitutiva y de sus estatutos o reglamento de gobierno social contemporáneos por el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Ciudad, de Reconocimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Ciudad.
- Copia certificada que acredite la personalidad jurídica de reconocimiento legal.
- Identificación Oficial (INEC) y comprobante de domicilio.

¿Qué son las actividades de Desarrollo Social?

- En base de leyes, conferencias o plenarios partidarios.
- En beneficio de terceros personas.
- Con sentido de responsabilidad y transparencia.
- Bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad social.
- Para promover el reconocimiento y ampliación de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Para ampliar los horizontes cívicos y políticos.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Para la inscripción en el Registro se debe ingresar a la página: www.equidad.cdmx.gob.mx

En el apartado **Servicios DODS**, seleccionar **Registro de Organizaciones** y ahí seleccionar el formato de solicitud de inscripción.

Una vez completada deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General, en el edificio de la Dirección General de Calidad y Eficiencia Ciudadana, para esperar la constancia de inscripción en un periodo de 30 días hábiles.

NUESTRO OBJETIVO

Facilitar que la creación del organismo legal asociar, con la legitimidad y reconocimiento legalmente reconocido a diversos beneficiarios que forman el Gobierno de la Ciudad de México contribuya al reconocimiento cívico.





1.1.4 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC.

Durante los encuentros mencionados, uno de los temas a tratar fue el de la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, lo cual se encuentra en discusión en el Congreso Local. En dicho tema en particular, personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) que acudió a los distintos foros se dio a la tarea de orientar e invitar a las y los asistentes a informarse sobre los distintos eventos que se estaban organizando en ese momento, con el fin de que las propias OC pudieran presentar sus observaciones e iniciativas.

1.1.5 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.

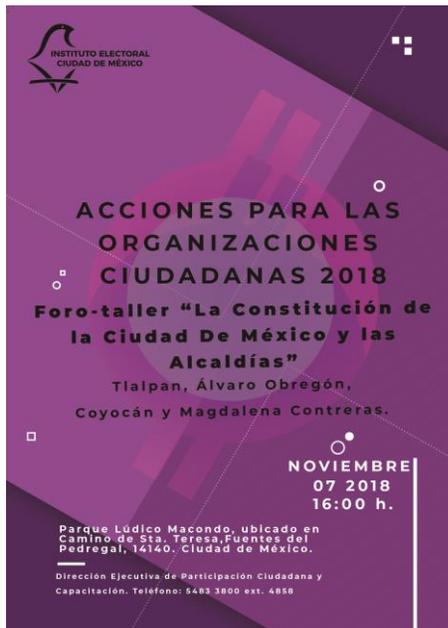
En el Programa Anual 2018 se contempla el compromiso con las OC con el fin de que se vinculen activamente con las diferentes actividades que el Instituto Electoral realiza de manera precisa.

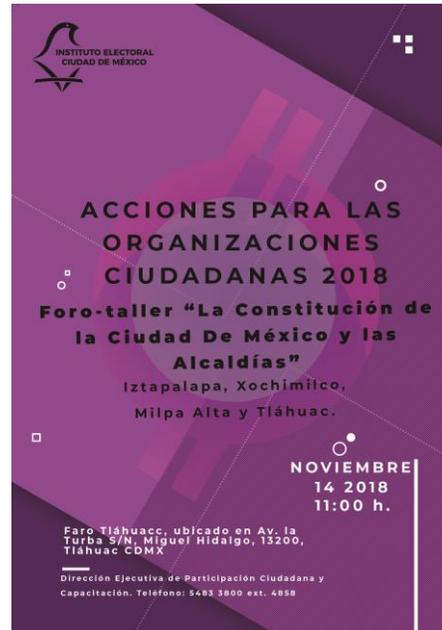
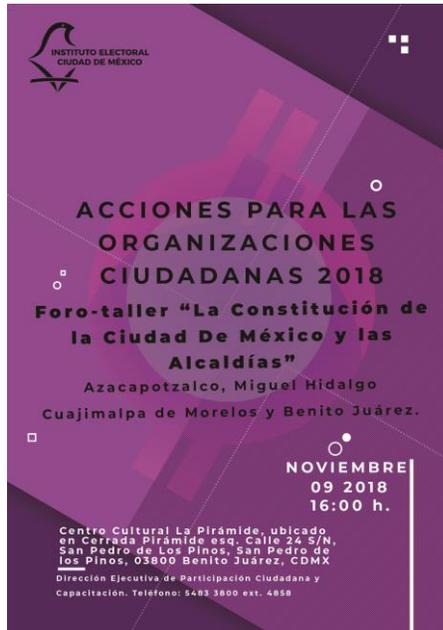
Como ya se describió anteriormente, durante el periodo octubre-diciembre, se planeó una actividad de encuentros con las OC, dividiendo en regiones a la Ciudad de México, para mayor alcance y cercanía con dichas organizaciones.

Estos encuentros tuvieron por título: **Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”**. Las invitaciones y convocatoria se hicieron por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas y se solicitó a las direcciones distritales coadyuvaran en la confirmación de las OC adscritas a su ámbito geográfico.

Por medio de invitaciones electrónicas, se hizo saber a las OC de los encuentros, como se ilustra a continuación:

Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”





De igual forma, en el marco de los trabajos del Observatorio Ciudadano sobre Presupuesto Participativo, se les extendió invitación a las OC para asistir a la 7ª Sesión de trabajo, que se llevó a cabo el jueves 15 de noviembre del presente año, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.

1.2 Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.

1.2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.

En este cuarto trimestre se reporta que personal adscrito a la DEPCyC asistió a la celebración de las siguientes sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales:

- Consejo Ciudadano Delegacional en Magdalena Contreras, en su Segunda Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 25 de septiembre de 2018 a las 13:30 horas. (No asistió ninguna de las Organizaciones Ciudadanas)
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan, en su Segunda Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 13 de octubre de 2018 a las 11:30 horas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan, en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 13 de diciembre del 2018. Asistió la OC, Unión de Fuerzas por el Bien Común.

1.2.2 Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.

A raíz de la disminución de participación y asistencia de las OC a las sesiones de los consejos ciudadanos delegacionales (CCD), se ha previsto solicitar el apoyo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) para efecto de que sea a través de las direcciones distritales que se pueda reforzar el acompañamiento en las mesas directivas de los CCD.

Cabe mencionar que, durante los encuentros con las OC que asistieron, se les extendió la invitación a que en el momento que se les convoque puedan participar, toda vez que es un derecho estipulado en la legislación vigente; además, se hizo referencia a que es fundamental que actualicen sus datos de contacto, ya que muchos correos electrónicos y teléfonos no están vigentes y eso obstaculiza la convocatoria a las sesiones.

1.2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.

En el marco de los trabajos del Observatorio Ciudadano sobre Presupuesto Participativo, mediante el envío de un correo electrónico de la cuenta oficial de Participación Ciudadana, se invitó a las 322 OC registradas en ese momento, para asistir a la 7ª Sesión de trabajo, que se realizó el jueves 15 de noviembre del 2018.



En el encuentro se contó con la presencia de las OC siguientes:

- ✓ Movimiento Cívico Nacional para la Protección Civil Quinto Sol A.C. a través de su representante el Sr. José Luis Alemán
- ✓ Jardines del Pedregal de San Ángel AC a través de su representante la Sra. Margarita María Guadalupe del Real Orate

También, se extendió invitación a las 322 OC, con el fin de asistir a la presentación del Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017 realizada el pasado 21 de noviembre en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia.



1.3 Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

1.3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado.

En este apartado, se informa que se actualizó el directorio de las 322, se ordenó por Dirección Distrital y Alcaldía; y también, se actualizaron las cédulas de cada Organización Ciudadana por Alcaldía del 2016 al 2018. Dicha información se encuentra disponible en micrositio <http://www.iecm.mx/participacion/oc/>.

Además, durante el mes de octubre se atendió con asesorías y consultas, a las OC siguientes:

- ✓ La Voz de la Colonia Cuauhtémoc, sobre entrega de informe respondiendo con el oficio: IECM/DEPCyC/1262/2018.
- ✓ Fundación Dansei AC, solicitó información para el Registro como OC y se le remitieron los formatos al correo electrónico proporcionado.
- ✓ Ticopac San Ángel, AC Solicitó el Formato RS-3 para remitir el informe Anual y se le envió al correo electrónico proporcionado.

- ✓ Unión Comunitaria para el Desarrollo Sustentable, AC Solicitó Cuadernos de la Ciudad de México y agradeció las invitaciones que se les hace llegar.
- ✓ Fuerza Colectiva D Coapa, solicitó Formatos para el registro como OC, se les asesoró de cómo y dónde llevar sus documentos, se les comento de los derechos y obligaciones que se tiene como OC conforme el Reglamento.
- ✓ Águilas a la expectativa, solicitó información para el registro de OC, se le hizo llegar los formatos y se le indicó donde encontrar información de las OC registradas.
- ✓ Se recibió un oficio del Representante de la AC Va Por mi Gente, Lic. Ricardo Antonio Serrano, donde manifiesta diversas inconformidades, por instrucción del Secretario Ejecutivo mediante el oficio SECG-IECM/6689/2018 se ha presentado una propuesta de respuesta de oficio dirigida a OC, misma que en breve será remitida para su atención y pronta contestación.
- ✓ Se recibió correo electrónico de la Directora de B de Lomas, la Sra. Pia Testelli, quien solicitó la presentación del **Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”**, misma que se remitió a través del correo electrónico recibido.

Asimismo, se solicitó autorización durante los distintos encuentros organizados por la DEPCyC para que se pueda habilitar una cuenta de WhatsApp con la intención de agilizar la comunicación en cuanto a invitaciones, anuncios o encuentros entre las OC.

1.3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.

En el Programa de Fomento de las OC se estableció como acción que, en el año 2018, se elaboraría y se difundiría el “Manual para las Organizaciones Ciudadanas”, con la finalidad de proporcionar a las y los integrantes de dichas organizaciones un material que les permitiera ejercer las atribuciones que les otorga la Ley de Participación y de esta forma contribuir al fortalecimiento de Organizaciones.

Por tal razón, al recibir dicho material de Talleres Gráficos el pasado 7 de noviembre, se proporcionó a todas aquellas OC que asistieron al **Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”**.

Este material fue distribuido durante las tres sesiones de trabajo ya comentadas en el presente informe con las OC que acudieron. De igual forma, se está precisando el procedimiento para que dichos contenidos puedan ser publicados como material descargable en el microsítio institucional en el apartado de las OC.

1.3.3 Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.

La DEPCyC se encuentra trabajando en los avances de los cursos en línea dirigidos a la ciudadanía. Dichos cursos versan sobre democracia, valores democráticos y derechos

humanos, marco jurídico de los Órganos de Gobierno de la Ciudad de México, trabajo en equipo, presupuesto participativo, entre otros.

1.3.4 Poner al servicio de las OC el Aula Virtual que les permita capacitarse e incluso coordinar cursos con el Instituto Electoral.

La DEPCyC elaboró el diseño de un aula virtual en la que se encuentran contempladas la capacitación de los integrantes de las diversas organizaciones ciudadanas registradas ante este Instituto Electoral.

El aula virtual está en proceso de diseño y de armado de los cursos por lo que será puesta en operación durante el primer semestre del 2019.

1.3.5 Vincular a las OC con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar los programas.

Durante la realización del **Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”** se solicitó la colaboración y apoyo de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y la Secretaria de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. En dicha actividad ambas instancias tuvieron la oportunidad de informar y difundir entre los asistentes sobre la gama de programas, beneficios, requisitos, tiempos de las convocatorias que tienen a bien implementar y que se consideran pueden ser de utilidad para las OC en un futuro.

1.3.6 Difundir en las OC los principios rectores de la participación ciudadana para convertirlos en multiplicadores de estos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas.

A través de los tres encuentros realizados en distintas sedes de la Ciudad de México, se impartió el **Foro-taller “La Constitución de la Ciudad De México y las Alcaldías”**, ahí se llevó a cabo una dinámica en la cual en el momento de que cada OC se presentara ante el resto del público, pudiera identificar el uso que tiene su OC sobre los principios rectores, de esta manera pudieron identificarlos, explicarlos y sobre todo con la intención que se generó el compromiso de mostrarlos con su equipo de trabajo, replicando los principios rectores entre los agremiados de cada OC asistente.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1. Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.					

**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL
DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2018**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

1.1	Informar cada trimestre del registro de OC elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral, así como en las redes sociales del mismo.	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.2	Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, con su correspondiente inducción.	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.3	Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.4	Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC.	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.5	Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.	1	4	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
2. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.						
2.1	Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
2.2	Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.

**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL
DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2018**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.					
2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	1	3	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.					
3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado.	1	4	100%	100%	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.	1	1	100%	100%	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.
3.3 Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.	1	2	100%	100%	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.
3.4. Poner al servicio de las OC el Aula Virtual que les permita capacitarse e incluso coordinar cursos con el Instituto Electoral	1	1	100%	100%	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.
3.5 Vincular a las OC con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar los programas	1	1	100%	100%	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.
3.6 Difundir en las OC los principios rectores de la participación ciudadana para	1	1	100%	100%	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento

convertirlos en multiplicadores de estos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas.					2018 en tiempo y forma.
--	--	--	--	--	-------------------------

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Conforme al apartado anterior, las actividades planeadas en el presente Programa Institucional fueron realizadas en su totalidad, por lo que no se tienen actividades a futuro que reportar.

Para concluir, cabe comentar que este informe, da cuenta de las actividades que la Dirección Ejecutiva realizó durante el cuarto trimestre de 2018, dando cumplimiento al Programa Institucional correspondiente.